

INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

30 de abril del 2012

A los Accionistas de INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

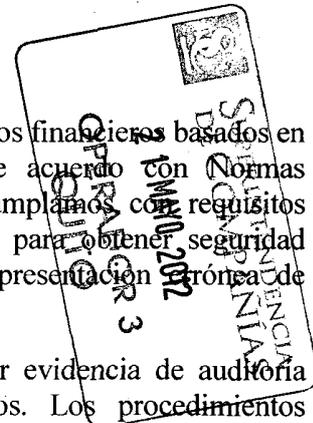
Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
N° 21402



INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo Corriente			
Caja-Bancos		69.422	16.481
		-----	-----
Cuenta por cobrar:			
Impuestos anticipados		1.080	480
		-----	-----
Cuentas por cobrar		1.080	480
		-----	-----
Total activo corriente		70.502	16.961
Inversiones en acciones	3	1.165.219	1.254.790
		-----	-----
Total activos		<u>1.235.721</u>	<u>1.271.751</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar:			
Accionistas	4	1.202.923	1.265.617
Impuestos		385	72
		-----	-----
Cuentas por pagar		1.203.308	1.265.689
		-----	-----
Total pasivo		1.203.308	1.265.689
Patrimonio— estado adjunto		32.413	6.062
		-----	-----
Total pasivos y patrimonio		<u>1.235.721</u>	<u>1.271.751</u>

Las notas adjuntas de la 1 a la 10 forman parte integral de los estados financieros

INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos y egresos			
Honorarios por asesoría		24.000	24.000
Valor de ajuste de inversiones en sociedades a su valor patrimonial proporcional	3	10.304	15.916
Total ingresos y egresos		----- 34.304	----- 39.916
Gastos administrativos		(2.796)	(4.268)
Utilidad operacional		----- 31.508	----- 35.648
Otros ingresos - egresos			
Gastos bancarios		(26)	(42)
Otros, neto		(48)	-
Utilidad antes de impuesto a la renta		----- 31.434	----- 35.606
Impuesto a la renta	5	(5.083)	(5.101)
Utilidad neta del ejercicio		----- 26.351	----- 30.505
Acciones comunes ordinarias			
Ganancia por acciones ordinarias (US\$)		0.26	0.31
Número de acciones		100.000	100.000

Las notas adjuntas de la 1 a la 10 forman parte integral de los estados financieros

INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 enero 2010	1.000	-	(25.443)	(24.443)
Utilidad del ejercicio			30.505	30.505
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.000	-	5.062	6.062
Apropiación Reserva Legal	-	492	(492)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	26.351	26.351
Saldo al 31 de diciembre del 2011	1.000	492	30.921	32.413

Las notas adjuntas de la 1 a la 10 forman parte integral de los estados financieros

INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010 (Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	26.351	30.505
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación :		
Ajustes originados en valoración de inversiones al valor patrimonial proporcional	(10.304)	(15.916)
Incremento en cuentas por cobrar	(600)	(57)
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar	(62.381)	72
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad neta	(73.285)	(15.901)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(46.934)	14.604
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos recibidos	99.875	-
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	99.875	-
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	52.941	14.604
Efectivo al inicio del año	16.481	1.877
	-----	-----
Efectivo al final del año	69.422	16.481
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 10 forman parte integral de los estados financieros

INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2009, cuyo objeto social es el negocio inmobiliario por lo tanto, la compañía podrá invertir en bienes muebles e inmuebles y para el efecto celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley ecuatoriana sobre dichos bienes. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía está autorizada para comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles o derechos de aquellos y efectuar todas las actividades complementarias o asesorías que serán necesarias para el cumplimiento del objeto principal. Así también podrá negociar acciones y participaciones de compañías tanto nacionales como extranjeras. Podrá además invertir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades o compañías.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía debe estar de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 8), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

Según lo establecido en la resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías y la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 19 se requiere la preparación de estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias en las cuales se mantienen participación accionaria significativa; Inmobiliaria y Rentas Inmorent S.A., al 31 de diciembre del 2011 no presenta estados financieros consolidados con sus empresas subsidiarias:

	<u>Porcentaje de Participación</u>
	<u>%</u>
Fidser S.A.	99,875
Fabián Ponce y Asociados Cía. Ltda.	99,998
Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.	99,881

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Inversiones en sociedades

Las inversiones en sociedades en las cuales se tiene influencia significativa se registran por el método de participación, en el que se establece que las variaciones, que no sean de carácter temporal y no sean provenientes de una revaluación de la inversión (sea positiva o negativa), entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional certificado por la compañía receptora de la inversión, se registran en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo son reducciones de la inversión correspondiente cuando se reciben o son declarados por la compañía emisora.

c. Ingresos por servicios

Los ingresos por honorarios son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento de la prestación del servicio.

d. Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del 24% (25% durante el 2010) aplicable a la utilidad gravable. Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias (ingresos por reconocimiento del valor patrimonial proporcional), declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta (tributan en la compañía que los declara). Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 5).

NOTA 3- INVERSIONES EN ACCIONES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, así como la información relevante al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	2011			2010		
	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Patrimonial proporcional</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Patrimonial proporcional</u>	<u>Valor en libros</u>
	<u>%</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Fidser S.A.	99,875	799	331.534	331.534	437.910	437.910
Fabián Ponce y Asociados Cía. Ltda.	99,998	3.039	71.202	71.202	80.176	80.176
Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.	99,881	839	762.483	762.483	736.704	736.704
Total de inversiones			<u>1.165.219</u>	<u>1.165.219</u>	<u>1.254.790</u>	<u>1.254.790</u>

NOTA 3- INVERSIONES EN ACCIONES
(Continuación)

- (1) Los valores patrimoniales fueron determinados en base a los estados financieros en cada una de las compañías.

El siguiente es el movimiento de inversiones en sociedades:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero	1.254.790	1.238.874
(-) Dividendos recibidos	(99.875)	-
(+) Ajustes al valor patrimonial proporcional de las inversiones en compañías asociadas (1)	10.304	15.916
Saldo al 31 de diciembre	<u>1.165.219</u>	<u>1.254.790</u>

- (1) El ajuste al valor patrimonial proporcional corresponde a las siguientes subsidiarias:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Fidser S.A.	(6.501)	(11.457)
Fabián Ponce y Asociados Cía. Ltda.	(8.975)	(10.953)
Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.	25.780	38.326
Total de ajuste de inversiones	<u>10.304</u>	<u>15.916</u>

Las subsidiarias antes indicadas tienen relación a través de accionistas y administración común. A este grupo económico pertenecen las compañías: Fidser S.A. su objeto principal es el de prestar servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Fabián Ponce y Asociados Cia. Ltda., desarrolla actividades de asesoramiento jurídico. Pérez Ponce Inmobiliaria S.A. otorga servicios de alquiler de bienes inmuebles.

El resumen de los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre del 2010, se muestra a continuación:

	Fidser S.A.	Fabián Ponce y Asociados Cía. Ltda.	Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.
Total activos	389.089	218.256	800.016
Total pasivos	57.140	147.052	36.624
Patrimonio de socios /accionistas	<u>331.949</u>	<u>71.204</u>	<u>763.392</u>

NOTA 3- INVERSIONES EN ACCIONES
(Continuación)

	Fidser S.A.	Fabián Ponce y Asociados Cía. Ltda.	Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.
Ingresos	12.806	7.200	116.465
Costos y Gastos	(18.595)	(16.175)	(74.243)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>6.509</u>	<u>8.975</u>	<u>(42.222)</u>

NOTA 4 - SALDOS CON ACCIONISTAS

El siguiente es un detalle de los saldos por pagar a los accionistas al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Cuentas por Pagar</u>		
<u>Accionistas</u>		
Jorge Cevallos	137.253	144.154
Rodrigo Jijón	135.982	142.508
Rodrigo Salazar	144.470	151.115
Sandra Reed	76.640	80.620
Pablo Ortiz	85.867	90.112
Raúl de la Torre	82.597	87.074
Juan Moscoso	21.895	21.895
Francisco Roldan	89.598	93.782
José Rumazo	84.332	88.087
Jaime Zaldumbide	66.659	69.989
José Pérez	107.082	116.943
Sebastián Pérez	100.710	107.324
Diego Pérez	19.921	21.009
Francisco Pérez	19.921	21.009
Javier Robalino	29.996	29.996
	<u>1.202.923 (1)</u>	<u>1.265.617</u>

(1) Corresponden a los aportes recibidos de los accionistas, los cuales serán capitalizados el momento que la Junta General de Accionistas lo considere y apruebe.

NOTA 5- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por el año 2011 y 2010:

<u>Descripción</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Utilidad del ejercicio	31.434	35.606
(+) Gastos no deducibles	48	-
Menos – Ingresos por reconocimiento del valor patrimonial proporcional (participación en los resultados de subsidiarias), exentos	(10.304)	(15.916)
	-----	-----
Base para impuesto a la renta	21.178	19.690
	-----	-----
24% (25% durante el año 2010) Impuesto a la renta	5.083	4.922
	-----	-----
Anticipo Calculado – Pago definitivo	-	5.101 (1)
	=====	=====

(1) De acuerdo al Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2009 por un valor de US\$ 5.101, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta del año 2010.

NOTA 6- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 100.000 acciones de valor nominal de US\$ 0,01 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 7- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 8 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 9- NORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

NOTA 9 - NORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
 - Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La compensación económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);

NOTA 9 - NORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
 - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
 - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
 - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 10- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.